

COMISIÓN DE RIESGOS

El Consejo Rector cuenta con una Comisión de Riesgos compuesta por cinco miembros que, sin perjuicio y con sujeción a lo que establezca la ley aplicable en cada momento, han sido designados teniendo en cuenta en su conjunto los conocimientos y experiencia de los cometidos propios de la Comisión.

La **composición** de la Comisión de Riesgos de la Caja es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORÍA
Dña. Ana María García-Mochales Ávila	Presidenta	Independiente
D. Rafael Torres Ugena	Secretario	No ejecutivo
Dña. María del Mar Ramírez Méndez	Vocal	Independiente
D. Rafael Costero Fernández	Vocal	Independiente
D. Juan Galiano Puertas	Vocal	No ejecutivo

Las principales **funciones de la Comisión de Riesgos** son, además de las que le sean atribuidas por la legalidad vigente en cada momento, las previstas en los Estatutos Sociales de la Entidad (art. 57 bis) y en su Reglamento interno que figura publicado en la página web: www.globalcaja.es

El Consejo Rector velará por la independencia de la Comisión de Riesgos, estableciendo cuantos medios sean precisos para el cumplimiento de sus funciones, debiendo colaborar los órganos de la Caja en lo necesario para que dicha Comisión cumpla con sus objetivos.

Los responsables de las funciones de control son:

Función de Control Global de Riesgos	Dña. Rosana Pantoja Parrilla
Función de Cumplimiento Normativo	Dña. María José Moreno Martínez
Titular del Servicio de Atención al Cliente	Dña. Elena Agüero Mínguez